



UNAP

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
(F.I.Q.)**

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 145-2024-FIQ-UNAP

Iquitos, 16 de Mayo de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El Oficio N° 047-2024-UIFIQ-UNAP de fecha 13 de mayo de 2024, presentado por la Directora de la Unidad de Investigación, Dra. Maritza Echevarría Ordoñez de Araujo, sobre el reconocimiento del jurado calificador y dictaminador de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 024-2024-FIQ-UNAP de fecha 06 de febrero de 2024, se aprueba el desarrollo del plan tesis titulado: “EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LA QUEBRADA ZARAGOSA DEL DISTRITO DE NAUTA EN LORETO”, presentado por la bachiller: **Oty Zelenita Ruiz Lulate**.

Que, mediante Oficio del visto, la Directora de la Unidad de Investigación y estando de acuerdo a la propuesta del comité de grados y títulos FIQ, solicita el **reconocimiento del jurado calificador y dictaminador** del informe final de la tesis antes indicada, que estará integrado por los profesionales siguientes: **Ing. Rosa Isabel Souza Najar, Dra. (Presidenta), Ing. Maritza Echevarría Ordoñez de Araujo, Dra. (Miembro) y el Ing. Karenth Elena Ramírez Álvarez, MSc. (Miembro).**

Que, por lo expuesto, por la directora de la unidad de investigación FIQ, es procedente el reconocimiento de la designación del jurado calificador y dictaminador.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 30220, el ESTATUTO de la UNAP y el Reglamento de Grados y Títulos aprobada con Resolución del Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP de fecha 18 de octubre de 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – RECONOCER al Jurado calificador y dictaminador del informe final de la tesis titulado: “EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LA QUEBRADA ZARAGOSA DEL DISTRITO DE NAUTA EN LORETO”, presentado por la bachiller: **Oty Zelenita Ruiz Lulate**; en mérito al visto y considerandos de la presente Resolución Decanal, que estará integrado por los profesionales siguientes:

- **ING. ROSA ISABEL SOUZA NAJAR, Dra.** Presidente
- **ING. MARITZA ECHEVARRÍA ORDÓÑEZ DE ARAUJO, Dra.** Miembro
- **ING. KARENTH ELENA RAMÍREZ ÁLVAREZ, MSc.** Miembro

ARTÍCULO 2º. – PRECISAR que los miembros del jurado calificador y dictaminador actuarán de acuerdo al artículo 14º incisos a, b, c, d, e y el artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos - UNAP.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFÉN
 Decano FIQ - UNAP




VICTOR GARCÍA PÉREZ
 SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



c.c.: UIFIQ, DEFP, Jurados, Asesor, bachiller, archivo.

Dirección: Av. Freyre N° 634, Iquitos, Perú
Teléfono: (5165) / 23-4101

UNIVERSIDAD LICENCIADA
 RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDUCO
 FIQ@unapiquitos.edu.pe
 mp.fiq@unapiquitos.edu.pe

DAIO
20/05/24
8:56

DEFP
20/05

20/05/24
8:55